

**MICRO-ÓMNIBUS CUARENTA Y CINCO SOCIEDAD ANÓNIMA,
COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

Línea N° 45

Servicios Comunes Básicos

Recorrido A

CIUDAD UNIVERSITARIA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)
- REMEDIOS DE ESCALADA (PARTIDO DE LANÚS - PROVINCIA
BUENOS AIRES)

Servicios Expresos

Recorrido B

RETIRO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - REMEDIOS DE
ESCALADA (PARTIDO DE LANÚS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Recorrido C

CIUDAD UNIVERSITARIA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)
- PLAZA CONSTITUCIÓN (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)

Recorrido D

CIUDAD UNIVERSITARIA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)
- ESTACIÓN RETIRO (LÍNEA GENERAL BELGRANO - CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) -

Itinerario entre Cabeceras

Recorrido A

IDA A REMEDIOS DE ESCALADA: Desde CIUDAD UNIVERSITARIA por calles interiores de la misma, AVENIDA INTENDENTE GÜIRALDES, AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO, AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO, AVENIDA COMODORO PY, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA, AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, ingreso a carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO por AVENIDA DEL LIBERTADOR, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de la calle PARAGUAY, AVENIDA LEANDRO NICÉFORO ALEM, AVENIDA CÓRDOBA, carril del Corredor METROBÚS 9 DE JULIO circulando por éste hasta salir del mismo a la altura de CARLOS CALVO, LIMA, CONSTITUCIÓN, LIMA OESTE, AVENIDA BRASIL, LIMA, AVENIDA CASEROS, DOCTOR RAMÓN CARRILLO, AVENIDA SUÁREZ, VIEYTES, IRIARTE, SAN ANTONIO, OSVALDO CRUZ, AVENIDA VÉLEZ SÁRSFIELD, cruce PUENTE VICTORINO DE LA PLAZA, FRANCISCO PIENOVI, JOSÉ MARÍA FREIRE, AVENIDA BERNARDINO RIVADAVIA, AVENIDA GALICIA, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN, CARLOS GARDEL, RÍO DE JANEIRO, AVENIDA CORONEL L. ROSALES hasta 14 DE JULIO donde ingresa a la terminal.

REGRESO A CIUDAD UNIVERSITARIA: Desde AVENIDA CORONEL L. ROSALES y 14 DE JULIO por AVENIDA CORONEL L. ROSALES, CORONEL FALCÓN, AVENIDA 25 DE MAYO, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN, AVENIDA GALICIA, AVENIDA BERNARDINO RIVADAVIA, JOSÉ MARÍA FREIRE, FRANCISCO PIENOVI, cruce PUENTE VICTORINO DE LA PLAZA, AVENIDA VÉLEZ SÁRSFIELD, SANTO DOMINGO, SANTA MAGDALENA, AUSTRALIA, AVENIDA PINEDO, DOCTOR RAMÓN CARRILLO, SALTA, AVENIDA BRASIL, BERNARDO

DE IRIGOYEN, carril del Corredor METROBÚS 9 DE JULIO circulando por éste hasta la salida ubicada entre PARAGUAY y MARCELO TORCUATO DE ALVEAR, CARLOS PELLEGRINI, AVENIDA SANTA FE, FLORIDA, SAN MARTÍN, GILARDO GILARDI, (*) **AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA, AVENIDA COMODORO PY, AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO, PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, CARLOS PERETTE, Eje Transversal I, Eje Longitudinal N, Eje Transversal G, AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO, CALLE N° 12, AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO, AVENIDA INTENDENTE GÚIRALDES, calles interiores de CIUDAD UNIVERSITARIA** donde estaciona.

Otorgamiento Permiso: Resolución ST N° 111 de fecha 09/04/99

Modificaciones:

- Resolución CNRT (I) N° 339 de fecha 17/06/2009
- Resolución CNRT (I) N° 675 de fecha 28/09/2011
- Resolución CNRT (I) N° 813 de fecha 09/10/2013 (Último Anexo)
- DI-2018-965-APN-CNRT#MTR de fecha 13/06/2018 - IF-2018-04228832-APN-STUP#CNRT – Último Anexo -
- (*) RESOL-2020-8-GCBA-SECTOP de fecha 10/01/2020 – Ad referéndum de lo que disponga la SGT

Recorrido B

IDA A REMEDIOS DE ESCALADA: Desde AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO entre AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA y MAYOR ARTURO P. LUISONI por AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA por AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO, AVENIDA COMODORO PY, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA, AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, ingreso a carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO por AVENIDA DEL LIBERTADOR, carriles

exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de la calle PARAGUAY, AVENIDA LEANDRO NICÉFORO ALEM, AVENIDA CÓRDOBA, carril del Corredor METROBÚS 9 DE JULIO circulando por éste hasta salir del mismo a la altura de CARLOS CALVO, LIMA, CONSTITUCIÓN, LIMA ESTE, GENERAL HORNOS, DOCTOR ENRIQUE FINOCHIETTO, subida a la AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI, AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI, cruce NUEVO PUENTE PUEYRREDÓN, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN, CARLOS GARDEL, RÍO DE JANEIRO, AVENIDA CORONEL L. ROSALES hasta 14 DE JULIO donde ingresa a la terminal.

REGRESO A RETIRO: Desde AVENIDA CORONEL L. ROSALES y 14 DE JULIO por AVENIDA CORONEL L. ROSALES, CORONEL FALCÓN, AVENIDA 25 DE MAYO, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN, cruce NUEVO PUENTE PUEYRREDÓN, AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI, DOCTOR ENRIQUE FINOCHIETTO, AVENIDA MANUEL MONTES DE OCA, BERNARDO DE IRIGOYEN, carril del Corredor METROBÚS 9 DE JULIO circulando por éste hasta la salida ubicada entre PARAGUAY y MARCELO TORCUATO DE ALVEAR, CARLOS PELLEGRINI, AVENIDA SANTA FE, FLORIDA, SAN MARTÍN, GILARDO GILARDI, AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA, AVENIDA COMODORO PY, AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO estacionando entre MAYOR ARTURO P. LUISONI y AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA.

Los servicios del Recorrido B observarán la siguiente modalidad de tráfico:

IDA A REMEDIOS DE ESCALADA:

- Ascenso y descenso de pasajeros respetando las mismas paradas del servicio

común en el tramo AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO y AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA. (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - LIMA ESTE y AVENIDA JUAN DE GARAY (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES), último punto de ascenso y descenso de pasajeros.

- Total restricción de tráfico en el tramo LIMA ESTE y AVENIDA JUAN DE GARAY (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN y AVENIDA GALICIA (PARTIDO DE AVELLANEDA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
- En el tramo AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN y AVENIDA GALICIA (PARTIDO DE AVELLANEDA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES) - ESTACIÓN LANÚS (LÍNEA ROCA - PARTIDO DE LANÚS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES) efectuará las siguientes paradas de ascenso y descenso de pasajeros:
 1. AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN y AVENIDA GALICIA (PARTIDO DE AVELLANEDA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
 2. AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN y BRASIL (PARTIDO DE AVELLANEDA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
 3. AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN y JEAN JAURES (PARTIDO DE LANÚS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
 4. AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN y REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTÍN (PARTIDO DE LANÚS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
 5. AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN y MÁXIMO PAZ (PARTIDO DE LANÚS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
 6. ESTACIÓN LANÚS (PARTIDO DE LANÚS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
- En el tramo ESTACIÓN LANÚS (LÍNEA ROCA - PARTIDO DE LANÚS -

PROVINCIA DE BUENOS AIRES) - AVENIDA CORONEL L. ROSALES y 14 DE JULIO (PARTIDO DE LANÚS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES) efectuará ascenso y descenso de pasajeros respetando las mismas paradas del servicio común.

REGRESO A RETIRO:

- En el tramo AVENIDA CORONEL L. ROSALES y 14 DE JULIO (PARTIDO DE LANÚS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES) - ESTACIÓN LANÚS (LÍNEA ROCA - PARTIDO DE LANÚS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES) efectuará ascenso y descenso de pasajeros respetando las mismas paradas del servicio común.
- En el tramo ESTACIÓN LANÚS (LÍNEA ROCA - PARTIDO DE LANÚS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES) - AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN y AVENIDA GALICIA (PARTIDO DE AVELLANEDA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES) efectuará las siguientes paradas de ascenso y descenso de pasajeros:
 - 1.Total ESTACIÓN LANÚS (PARTIDO DE LANÚS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
 - 2.AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN y MÁXIMO PAZ (PARTIDO DE LANÚS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
 - 3.AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN y REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTÍN (PARTIDO DE LANÚS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
 - 4.AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN y JEAN JAURES (PARTIDO DE LANÚS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
 - 5.AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN y BRASIL (PARTIDO DE AVELLANEDA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
 - 6.AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN y AVENIDA GALICIA (PARTIDO DE

AVELLANEDA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

- restricción de tráfico en el tramo AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN y AVENIDA GALICIA (PARTIDO DE AVELLANEDA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES) - BERNARDO DE IRIGOYEN y AVENIDA BRASIL (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
- Ascenso y descenso de pasajeros respetando las mismas paradas del servicio común en el tramo PLAZA CONSTITUCIÓN (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - RETIRO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

Otorgamiento Permiso: Resolución ST N° 111 de fecha 09/04/99

Modificaciones:

- Resolución CNRT (I) N° 339 de fecha 17/06/2009
- Resolución CNRT (I) N° 675 de fecha 28/09/2011
- Resolución CNRT (I) N° 813 de fecha 09/10/2013 (Último Anexo)
- DI-2018-965-APN-CNRT#MTR de fecha 13/06/2018 - IF-2018-04228832-APN-STUP#CNRT – Último Anexo -

Recorrido C

IDA A PLAZA CONSTITUCIÓN: Desde CIUDAD UNIVERSITARIA por calles interiores de la misma, AVENIDA INTENDENTE GÜIRALDES, AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO, AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO, AVENIDA COMODORO PY, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA, AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, ingreso a carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO por AVENIDA DEL LIBERTADOR, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de la calle PARAGUAY, AVENIDA LEANDRO NICÉFORO ALEM, AVENIDA CÓRDOBA, carril del Corredor METROBÚS 9 DE JULIO circulando por éste hasta

salir del mismo a la altura de CARLOS CALVO, LIMA, CONSTITUCIÓN, LIMA OESTE, AVENIDA BRASIL hasta PLAZA CONSTITUCIÓN.

REGRESO A CIUDAD UNIVERSITARIA: Desde PLAZA CONSTITUCIÓN por AVENIDA BRASIL, BERNARDO DE IRIGOYEN, carril del Corredor METROBÚS 9 DE JULIO circulando por éste hasta la salida ubicada entre PARAGUAY y MARCELO TORCUATO DE ALVEAR, CARLOS PELLEGRINI, AVENIDA SANTA FE, FLORIDA, SAN MARTÍN, GILARDO GILARDI, (*) **AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA, AVENIDA COMODORO PY, AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO, PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, CARLOS PERETTE, Eje Transversal I, Eje Longitudinal N, Eje Transversal G, AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO, CALLE N° 12, AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO, AVENIDA INTENDENTE GÚIRALDES,** calles interiores de CIUDAD UNIVERSITARIA donde estaciona.

Los servicios del Recorrido C observarán la siguiente modalidad de tráfico:

- Sobre su recorrido autorizado observará las siguientes paradas:

IDA A PLAZA CONSTITUCIÓN:

1. CIUDAD UNIVERSITARIA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
2. AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO y LA PAMPA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
3. AEROPARQUE JORGE NEWBERY - sector cargas - (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
4. AEROPARQUE JORGE NEWBERY - sector pasajeros - (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
5. AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO altura 1.200 (CIUDAD

AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

6. AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO y AVENIDA SARMIENTO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
7. AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO y JERÓNIMO SALGUERO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
8. AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO y CALLE Nº 9 (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
9. DÁRSENA "D" (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
10. RETIRO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
11. ESTACIÓN RETIRO (LÍNEA GENERAL SAN MARTÍN - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
12. AVENIDA CÓRDOBA y FLORIDA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
13. PLAZA CONSTITUCIÓN (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

REGRESO A CIUDAD UNIVERSITARIA:

1. ESTACIÓN CONSTITUCIÓN (LÍNEA ROCA – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
2. AVENIDA BERNARDO DE IRIGOYEN y AVENIDA SAN JUAN (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
3. En el tramo CARLOS PELLEGRINI y AVENIDA SANTA FE – SAN MARTÍN y FLORIDA se harán efectivas las paradas que oportunamente determine el GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
4. ESTACIÓN RETIRO (LÍNEA GENEAL SAN MARTÍN - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
5. RETIRO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

6. PREFECTURA NAVAL ARGENTINA entre AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO y GENDARMERÍA NACIONAL (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
7. MINISTERIO DE EDUCACIÓN (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
8. EJE TRANSVERSAL G entre EJE LONGITUDINAL M y EJE LONGITUDINAL A (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
9. AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO y CALLE Nº 9 (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
10. AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO y AVENIDA SARMIENTO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
11. AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO altura 1.200 (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
12. AEROPARQUE JORGE NEWBERY - sector pasajeros - (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
13. AEROPARQUE JORGE NEWBERY - sector cargas - (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
14. AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO y LA PAMPA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
15. CIUDAD UNIVERSITARIA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

Otorgamiento Permiso: Resolución ST Nº 111 de fecha 09/04/99

Modificaciones:

- **Providencia SGT U. Nº 2018 de fecha 06/12/00**
- **Resolución CNRT (I) Nº 339 de fecha 17/06/2009**
- **Providencia SGTU Nº 2018 de fecha 06/12/00**
- **Resolución CNRT (I) Nº 675 de fecha 28/09/2011**

- Resolución CNRT (I) N° 813 de fecha 09/10/2013 (Último Anexo)
- DI-2018-965-APN-CNRT#MTR de fecha 13/06/2018 - IF-2018-04228832-APN-STUP#CNRT – Último Anexo -
- (*) RESOL-2020-8-GCBA-SECTOP de fecha 10/01/2020 – Ad referéndum de lo que disponga la SGT

Recorrido D

IDA A ESTACIÓN RETIRO: Desde CIUDAD UNIVERSITARIA por calles interiores de la misma, AVENIDA INTENDENTE GÜIRALDES, AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO, AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO, AVENIDA COMODORO PY, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA, AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA hasta GILARDO GILARDI.

REGRESO A CIUDAD UNIVERSITARIA: Desde SAN MARTÍN y GILARDO GILARDI por SAN MARTÍN, GILARDO GILARDI, , (*) **AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA, AVENIDA COMODORO PY, AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO, PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, CARLOS PERETTE, Eje Transversal I, Eje Longitudinal N, Eje Transversal G, AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO, CALLE N° 12, AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO, AVENIDA INTENDENTE GÜIRALDES**, calles interiores de CIUDAD UNIVERSITARIA donde estaciona.

Los servicios del Recorrido D observarán la siguiente modalidad de tráfico:

- Sobre su recorrido autorizado observará las siguientes paradas:

IDA A ESTACIÓN RETIRO:

1. CIUDAD UNIVERSITARIA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
2. AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO y LA PAMPA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

3. AEROPARQUE JORGE NEWBERY - sector cargas - (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
4. AEROPARQUE JORGE NEWBERY - sector pasajeros - (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
5. AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO altura 1.200 (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
6. AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO y AVENIDA SARMIENTO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
7. AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO y JERÓNIMO SALGUERO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
8. AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO y CALLE Nº 9 (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
9. DÁRSENA "D" (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
10. RETIRO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
11. ESTACIÓN RETIRO (LÍNEA GENERAL SAN MARTÍN - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

REGRESO A CIUDAD UNIVERSITARIA:

1. ESTACIÓN RETIRO (LÍNEA GENERAL SAN MARTÍN - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
2. RETIRO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
3. PREFECTURA NAVAL ARGENTINA entre AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO y GENDARMERÍA NACIONAL (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
4. MINISTERIO DE EDUCACIÓN (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

5. EJE TRANSVERSAL G entre EJE LONGITUDINAL M y EJE LONGITUDINAL A (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
6. AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO y CALLE Nº 9 (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
7. AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO y AVENIDA SARMIENTO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
8. AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO altura 1.200 (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
9. AEROPARQUE JORGE NEWBERY - sector pasajeros - (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
10. AEROPARQUE JORGE NEWBERY - sector cargas - (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
11. AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO y LA PAMPA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
12. CIUDAD UNIVERSITARIA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

Otorgamiento Permiso: Resolución S.T. Nº 111 de fecha 09/04/99

Modificaciones:

- **Providencia SG. T. U. Nº 2018 de fecha 06/12/00**
- **Resolución CNRT (I) Nº 339 de fecha 17/06/2009**
- **Resolución CNRT (I) Nº 813 de fecha 09/10/2013**
- **DI-2018-965-APN-CNRT#MTR de fecha 13/06/2018 - IF-2018-04228832-APN-STUP#CNRT – Último Anexo -**
- **(*) RESOL-2020-8-GCBA-SECTOP de fecha 10/01/2020 – Ad referéndum de lo que disponga la SGT**

ÚLTIMO ANEXO - DI-2018-965-APN-CNRT#MTR de fecha 13/06/2018 - IF-2018-04228832-APN-STUP#CNRT

ÚLTIMA MODIFICACIÓN - (*) RESOL-2020-8-GCBA-SECTOP de fecha 10/01/2020 – Ad referéndum de lo que disponga la SGT